



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 284/2024
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 29-02-2024 13:27
Tipo: *Contratos administrativos*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Aprobación del proyecto técnico de obras: expediente GEX 1422/20232. Resolución de Alcaldía 570/2022 de fecha de 16 de diciembre de 2022.
- Providencia de Alcaldía de fecha de 29 de noviembre de 2022.
- Memoria justificativa de fecha de 29 de noviembre de 2022 y de 27 de septiembre de 2023.
- Informe de Alcaldía del no uso de medios electrónicos de fecha de 29 de noviembre de 2022.
- Informe de Secretaría de fecha de 27 de diciembre de 2022.
- Informe de Intervención, fiscalización fase A de fecha de 26 de septiembre de 2023.
- Documento contable fase A de fecha de 12 de diciembre de 2023.
- Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (y anexos) de fecha de 12 de diciembre de 2023.
- Resolución de Alcaldía 478/2023 de fecha de 12 de diciembre de 2023 de aprobación del expediente de contratación , pliego, gasto y designación de la Mesa de Contratación.
- Anuncio previo, anuncio de licitación y documento pliego de fecha de 12 de diciembre de 2023.
- Oferta presentada por Bienvenido Jiménez Casado con DNI **3727*** de fecha de 27 e diciembre de 2023 con número de registro de entrada 1107.
- Oferta presentada por CBC Fernando Construcciones SL con CIF B**835*** cuyo representante es Fernando Bueno Bueno con DNI **0709*** presentado en oficina de Correos en fecha de 26 de diciembre de 2023 y con registro de entrada en este Ayuntamiento en fecha de 28 de diciembre de 2023 número de registro 1109.
- Resolución de Alcaldía 3/2024 de fecha de 9 de enero de 2024 de modificación de la hora de celebración de la apertura de las ofertas presentadas.
- Acta de la Mesa de Contratación celebrada en fecha de 12 de enero de 2024 junto con declaraciones responsables de los miembros de la misma.
- Resolución de Alcaldía por la que se declara desierto el contrato de obras, de primer establecimiento, para la construcción de dos aljibes municipales de fecha de 17 de enero de 2024 número 9/2024.

A la vista del expediente tramitado:

- Providencia de Alcaldía de fecha de 29 de febrero de 2024.
- Memoria de Alcaldía de fecha de 29 de febrero de 2024.
- Informe de Alcaldía del no uso de medios electrónicos de fecha de 1 de marzo de 2024.

Código seguro de verificación (CSV):

7465 5296 BFC9 73A6 D5DE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 21-03-2024



74655296BFC973A6D5DE

Num. Resolución:

2024/00000113

Insertado el:

21-03-2024

- Informe de Secretaría de fecha de 1 de marzo de 2024.
- Informe de Intervención, fiscalización fase contable A de fecha de 7 de marzo de 2024.
- Pliego de Clausulas Administrativas Particulares de fecha de 7 de marzo de 2024. Anexo I, Cuadro de Características de fecha de 10 de marzo de 2024.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Obras de primer establecimiento	
Objeto del contrato: Construcción de dos aljibes municipales	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 450000 Trabajos de construcción (y cualquier derivado de dicho código)	
Valor estimado del contrato: 92.582,00 €	
Precio del contrato: 112.024,22 €	
Duración de la ejecución: tres meses	

A la vista de las siguientes circunstancias que justifican la utilización del procedimiento negociado sin publicidad: declaración de licitación desierta ya que las proposiciones económicas presentadas reflejaban un importe superior al presupuesto base de licitación en virtud de Decreto de Alcaldía 9/2024 de fecha de 17 de enero de 2024 contenido en expediente GEX 1369/2023.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para la obra, de primer establecimiento, para la construcción de dos aljibes municipales , convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares. El Pliego Prescripciones Técnicas que, junto con el anterior, regirá el contrato, fue aprobado por Resolución de Alcaldía 570/2022 de fecha de 16 de diciembre de 2022.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 112.024,22 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Invitar a las siguientes empresas a participar en el procedimiento y a que presenten sus ofertas:

- Javier Malagón Carrillo con DNI **9109***.
- Manuel Méndez Peinado con DNI **6867***.
- Bienvenido Jiménez Casado con DNI **3727***.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones

Código seguro de verificación (CSV):

7465 5296 BFC9 73A6 D5DE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 21-03-2024



74655296BFC973A6D5DE

Num. Resolución:

2024/00000113

Insertado el:

21-03-2024



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 284/2024
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 29-02-2024 13:27
Tipo: *Contratos administrativos*

técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la Comisión de Negociación así como de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Antonio Pedregosa Montilla, Alcalde-Presidente, que actuará como Presidente de la Mesa.
- María del Carmen Pérez Mesa, Secretaria-Interventora que actuará como Vocal.
- María Victoria Jiménez Jiménez, Técnico de Gestión que actuará como Vocal.
- Antonio García Anguita, Arquitecto que actuará como Vocal.
- María José Luque Montilla, Técnico de Gestión que actuará como Secretario de la Mesa.

OCTAVO. Dar cuenta al Pleno de la presente en la próxima sesión que se celebre.

El Alcalde-Presidente

Fdo.- Antonio Pedregosa Montilla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Id entidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)

Código seguro de verificación (CSV):

7465 5296 BFC9 73A6 D5DE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 21-03-2024



74655296BFC973A6D5DE

Num. Resolución:

2024/00000113

Insertado el:

21-03-2024